



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

**DIP. CARLOS CERVANTES
GODOY**

MARZO – AGOSTO 2023

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**



ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL.....	2
INICIATIVAS.....	3
RESUMEN INICIATIVAS.....	4
PUNTOS DE ACUERDO.....	7
RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO.....	9
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	13
SESIONES.....	16
DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS).....	16
GESTIONES.....	17
ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.....	19
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	22

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 356, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito presentar mi Cuarto Informe Semestral de Actividades Legislativas de la II Legislatura, correspondiente al periodo 2021-2024.

Artículo 356. Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año. Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;
- II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;
- III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas;
- IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;
- V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano, y
- VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.



INICIATIVAS

#	Nombre	Presentada	Estatus
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	02 de marzo de 2023	EN COMISIÓN.
2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II BIS. DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	14 de marzo de 2023	EN COMISIÓN.
3	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 331 DEL	23 de marzo de 2023	EN COMISIÓN.

	CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.		
4	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	23 de mayo de 2023	EN COMISIÓN.

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presentada el 02 de marzo de 2023.

Estatus: En comisión.

Síntesis: En la Ciudad de México, estamos acostumbrados a pasar muchas horas del día en nuestros trabajos, casi siempre de manera presencial, por lo que la idea de trabajar en un lugar que no fuera en oficinas u otros establecimientos conectados a el lugar de trabajo, era prácticamente impensable.

Lo anterior, cambió radicalmente con la llegada de la pandemia por COVID-19, con la que, en cuestión de días, la forma de vida a la que estábamos acostumbrados se transformó, pues durante un tiempo, todo quedó parado, estancado, no se podía salir de casa, por lo que era imposible seguir con las actividades laborales de manera normal, no estábamos preparados para un fenómeno de esa magnitud.

Es por lo anterior que el regular la modalidad del “Home Office” es un gran paso para garantizar la protección de los derechos de las y los ciudadanos, procurando la actualización de las necesidades que vayan surgiendo con situaciones atípicas como la pandemia que vivimos.

2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II BIS. DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presentada el 14 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: La violencia de género en México ha existido desde tiempos inmemorables y responde a una cultura machista arraigada desde hace mucho tiempo, con la que comulga gran parte de la sociedad; la Asamblea General de las Naciones Unidas define a la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que realiza el INEGI, en el año 2021, hablando del ámbito escolar, de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en donde la violencia física (18.3 %) fue la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, seguida de la violencia sexual (13.7 %); así mismo, en el ámbito laboral, 40 millones de mujeres de 15 años y más han trabajado a lo largo de la vida (79.3 % del total de las mujeres), del total de mujeres que ha tenido un trabajo, 27.9 % ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida laboral, 18.1 % experimentó discriminación laboral, 14.4 % vivió situaciones de violencia sexual, 12.2 % recibió violencia psicológica y 1.9 % vivió violencia física; hablando del ámbito familiar, de las mujeres de 15 años y más (5.8 millones), se destaca que la violencia psicológica (9.2 %) fue la de mayor prevalencia, seguida por la económica o patrimonial (3.1 %) y la física (3.0 %), en tanto que la violencia sexual fue la menos frecuente (1.7 %), en este rubro, las principales personas agresoras identificadas fueron las más cercanas al núcleo familiar como las y los hermanos (23.2 %), padre (15.5 %) y madre (13.7 %).

Es por ello, que hacer partícipes a las mujeres quienes hayan sido víctimas ayudará a mejorar en el campo de actuación para prevenir de una manera más eficiente que se sigan cometiendo actos de violencia en contra de las mujeres.

3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Presentada el 23 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión

Síntesis: La Ciudad de México, al ser de las más transitadas, requiere contar con servicios apropiados para facilitar la movilidad de las personas que viven o hacen actividades dentro de ella, y a su vez, garantizar su correcto uso, la calidad y mantenimiento de los mismos.

De lo anterior, lo más usado para que las personas puedan moverse dentro de la ciudad es un conjunto de servicios, los cuales, recientemente han sido denominados como Red de Movilidad Integrada de la CDMX, la cual abarca el metro, trolebús, metrobús, cablebús, ecobici, entre otros; este conjunto de servicios implica no solo los vehículos o vagones donde viajan las personas, sino que también las vías, estaciones o carriles exclusivos, pues son indispensables para que estos medios de transporte puedan funcionar correctamente; así mismo, intervienen otros servicios como el alumbrado público, las corrientes de electricidad, semáforos, etc., sin los cuales, la movilidad sería un caos.

Es por ello, que buscar el mayor desempeño en todos estos servicios es muy importante, pues gracias a ellos, parte del desarrollo en esta gran urbe es posible; De acuerdo con la Estadística Mensual sobre el Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su edición 2021, el principal medio de transporte público en la Ciudad de México fue el Sistema de Transporte Colectivo Metro que prestó servicio a 63.4 millones de usuarios; a éste le siguieron en importancia el Metrobús con 22.2 millones de personas, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con 8.2 millones, el Trolebús con 4.5 millones y el Tren Ligero con 1.4 millones de pasajeros.

Es por ello, la propuesta de esta iniciativa, pues debemos sumar esfuerzos para poder garantizar que estos servicios se desarrollen de manera adecuada, óptima y que sean de calidad para mejorar los tiempos en los recorridos, el buen abastecimiento de carros y vagones para que los usuarios tengan una correcta accesibilidad y puedan desarrollar sus actividades cotidianas de buena manera.

4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presentada el 23 de mayo de 2023.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: En las escuelas se desarrolla gran parte de la vida de las personas, pues es en las aulas en donde pasan una gran parte de su vida; aparte de adquirir conocimientos, empiezan a convivir con otros individuos y aprenden a relacionarse y desenvolverse en una sociedad.

Anteriormente, a lo que más se le daba importancia era a la parte intelectual, pues desde los niveles básicos se inculcaba el llegar a una universidad y estudiar una carrera, y así tener profesionistas con el conocimiento óptimo para resolver problemas y mejorar la ciudad y el país, en las distintas áreas laborales. Sin embargo, existen otros aspectos que las personas desde niños

necesitan trabajar y desarrollar para avanzar en su formación académica de una mejor manera, pues la finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad integral del individuo; este desarrollo puede distinguirse como mínimo, en dos grandes aspectos: el desarrollo cognitivo y el desarrollo emocional.

La educación de la afectividad y las emociones, debe ser considerada como una condición primaria para el despliegue de la personalidad, por cuanto constituye parte de un proceso continuo y permanente para lograr el desenvolvimiento de las competencias emocionales como elementos fundamentales, para lograr el desarrollo integral de la persona, posibilitándole al individuo capacitarse para mejorar su calidad de vida, su capacidad de comunicación, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, planificar su vida, elevar su autoestima, incrementar su capacidad de flujo, y sobre todo, desarrollar una actitud positiva ante la vida.

Es por lo anterior expuesto, la propuesta de la iniciativa, pues es muy importante atender todos los aspectos de la educación, y la salud emocional de las niñas, niños y jóvenes no se puede quedar atrás, el mejorar la calidad de vida de los estudiantes es una tarea en la que debemos trabajar.

PUNTOS DE ACUERDO

#	Nombre	Presentado	Estatus
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN A COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN.	02 de marzo de 2023	En Comisión.
2	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS QUE HA INCURRIDO EL ALCALDE DE	25 de abril de 2023	En Comisión.

	BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECTACULARES Y PINTA DE BARDAS CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR SU IMAGEN.		
3	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REALICE LA REVISIÓN NECESARIA PARA DESLINDAR POSIBLES VÍNCULOS ENTRE CONTRATOS DE OBRA, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.	03 de mayo de 2023	En Comisión.
4	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A SUS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE, SE HA VISTO SEÑALADO POR SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS IRREGULARIDADES ASÍ COMO EN LA RED DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN DICHA DEMARCACIÓN, LO QUE TAMBIÉN PODRÍA INCURRIR EN ACTOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.	09 de mayo de 2023	En Comisión.

RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO

1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN A COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN.

Presentada el 02 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: En la actualidad, la alcaldía Benito Juárez cobra hasta tres tipos de cuotas distintas a todos los vendedores sin excepción: una inicial, otra periódica y una última como pago semanal (también conocida como diezmo en el gobierno panista) dicha cuota es exigida por los burócratas de la Benito Juárez para dejar a comerciantes de vía pública iniciar con su negocio.

Es por ello que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los presuntos actos de extorsión cometidos por funcionarios de su administración a comerciantes en la vía pública.

Así mismo, que se remita a esta Soberanía la totalidad de la información referente a los comerciantes registrados en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP) de su demarcación.

También, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el actuar del titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina.

Lo anterior, para que respete y garantice el derecho constitucional al trabajo de las personas trabajadoras en vía pública, a su vez que los funcionarios de su administración se abstengan de realizar presuntos actos de extorsión.

2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS QUE HA INCURRIDO EL ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECTACULARES Y PINTA DE BARDAS CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR SU IMAGEN.

Presentada el 25 de abril de 2023.

Estatus: En comisión.

Síntesis: Se ha publicado en plataformas de comunicación, que en diversos espectaculares se promueve a través de una revista al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, así como la aparición de bardas con pintas a favor del alcalde con los colores de su respectivo partido político, lo cual no solo presupone, sino que es a todas luces un acto constitutivo de promoción personalizada enfocado a la contienda electoral.

Esta propaganda con la que busca beneficiar sus aspiraciones políticas y posicionar su nombre e imagen ante la ciudadanía capitalina, lo cual es una clara violación y afrenta a la legislación nacional y local en materia electoral. Además de aquellas transgresiones normativas que se deriven de otra naturaleza, como lo es la de responsabilidades administrativas, rendición de cuentas, transparencia e incluso la de delitos en materia electoral.

Es por lo anterior que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se abstenga de violar sistemáticamente la normatividad electoral, y el uso indebido de recursos públicos de acuerdo a la posición que desempeña.

También, que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a las erogaciones que su administración ha ejercido para estos fines propagandísticos.

Así mismo, se exhorta a la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue si el titular de la Alcaldía Benito Juárez para comprobar o desestimar si existen infracciones a la normatividad electoral por actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Y finalmente, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el actuar del titular de la Alcaldía Benito Juárez respecto a las acciones constitutivas de violaciones a la normatividad en materia de responsabilidades administrativas, por uso indebido de recursos públicos.

3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REALICE LA REVISIÓN NECESARIA PARA DESLINDAR POSIBLES VÍNCULOS ENTRE CONTRATOS DE OBRA, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

Presentada el 03 de mayo de 2023.

Estatus: En comisión.

Síntesis: En los últimos meses, han aparecido bardas con el nombre de Taboada en varias alcaldías, entre ellas Cuauhtémoc, Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, generando múltiples quejas vecinales, ya que los rotulistas pagados para hacer esas pintas promoviendo el apellido del alcalde incluso se han atrevido a dañar o de plano tapar murales artísticos en diversos sitios.

También se denunció la distribución de volantes, con imagen gráfica similar a las bardas, en los que se esboza la breve trayectoria de Taboada, quien ha expresado abiertamente su deseo de ser candidato a la jefatura de Gobierno en 2024.

En consecuencia, la representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) formalizó una queja contra la aparición de bardas con propaganda política del alcalde panista de Benito Juárez, Santiago Taboada, para que se realice la investigación correspondiente y, en su caso se sancione conforme a las leyes electorales.

Dados los resultados de las investigaciones realizadas por la Fiscalía General y avaladas por el Poder Judicial de la Ciudad de México, que han llevado a la judicialización de los casos contra 7 ex funcionarios de la alcaldía Benito Juárez, uno de ellos el Jefe Delegacional y jefe político del panismo en la capital, hoy sabemos que el BJ hay un modus operandi para la recaudación de recursos, ocultamiento de fondos y abusos de autoridad que sirven para encumbrar y enriquecer a los nuevos dueños del PAN.

Por lo que se exhorta a la secretaría de la contraloría general a que, a través del órgano interno de control de la alcaldía Benito Juárez, realice una revisión acuciosa de los contratos de obra, las manifestaciones de obra y los contratos de adquisición y servicios para difusión, comunicación y logística de los ejercicios 2022 y 2023, a fin de deslindar posibles responsabilidades de personas servidoras públicas de la alcaldía en la autorización, permiso, contratación o convenio con empresas o personas dedicadas a promover la campaña propagandística del alcalde.

Así mismo, se solicita a la secretaría de la contraloría que remita al congreso de la ciudad de México el informe correspondiente a esas diligencias.

4. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A SUS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE, SE HA VISTO SEÑALADO POR SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS IRREGULARIDADES ASÍ COMO EN LA RED DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN DICHA DEMARCACIÓN, LO QUE TAMBIÉN PODRÍA INCURRIR EN ACTOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

Presentado el 09 de mayo de 2023.

Estatus: En comisión.

Síntesis: Ha sido de conocimiento público que, la gestión del actual titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, ha estado inmersa en una serie de irregularidades que han sido denunciadas tanto por ciudadanas y ciudadanos, así como señaladas por esta Soberanía y otras instituciones a causa de la mala administración y gestión de los recursos por parte del gobierno del alcalde en dicha demarcación.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) en la revisión de la cuenta pública del 2021 en la alcaldía Benito Juárez a cargo de Santiago Taboada, encontró que la administración panista no comprobó que se entregarán de forma efectiva los 8 millones de pesos de dos programas sociales. Que la administración de Taboada dio dos contratos asignados a la empresa Ayma Herramientas, SA de CV, por más de 11 millones de pesos. Sin embargo, la investigación del medio informativo resaltó que, de la empresa beneficiada con ese par de contratos, el resultado arroja una empresa con sede en España; y el domicilio fiscal proporcionado en avenida Insurgentes Sur 1863, 301 B, colonia Guadalupe Inn, no existen tales oficinas.

En tan solo dos años, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, pasó de reportar 40 mil pesos a 14.4 millones de pesos por concepto de otros ingresos en sus declaraciones patrimoniales de 2019 y 2021; además, la administración a cargo de Santiago Taboada pagó más de 21 millones de pesos a la empresa Sirelu, vinculada con el ex director de Obras, Nicias René Aridjis, quien se encuentra bajo proceso penal por enriquecimiento ilícito y encabezar una red de corrupción inmobiliaria.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación en contra de la alcaldía Benito Juárez por el gasto estimado de 900 mil pesos en publicidad del informe de actividades anual del

alcalde Santiago Taboada; cabe resaltar que la misma Secretaría, ya ha realizado investigaciones al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por presuntas irregularidades en la autorización de construcciones en dicha demarcación.

Es por lo anterior, que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a sus operaciones financieras y económicas, toda vez que, se ha visto señalado por su probable participación en diversas irregularidades así como en la red de corrupción inmobiliaria en dicha demarcación, lo que también podría incurrir en actos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Comisión de Ordenamiento Territorial

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Vicepresidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Secretario de Gestión Integral del Agua

Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Integrante de la Comisión de Planeación de Desarrollo

Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios

Junta Directiva e integrantes de la Comisión

Cargo	Fotografía	Nombre	Grupo Parlamentario
Presidencia		CARLOS CERVANTES GODOY	

Vicepresidencia		<p>CIRCE CAMACHO BASTIDA</p>	
Secretaría		<p>MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS</p>	
Integrante		<p>CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN</p>	
Integrante		<p>VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA</p>	

<p>Integrante</p>		<p>ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES</p>	
<p>Integrante</p>		<p>MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</p>	
<p>Integrante</p>		<p>VICTOR HUGO LOBO ROMÁN</p>	
<p>Integrante</p>		<p>JESÚS SESMA SUÁREZ</p>	

SESIONES

FECHA	SESIÓN	TEMA	ASISTENCIA
18/julio/2023	Extraordinaria. Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.	DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A 2 INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SUELO DE CONSERVACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Cervantes Godoy • Circe Camacho Bastida • María Gabriela Salido Magos • Carlos Hernández Mirón • Valentina Valia Batres Guadarrama • Aníbal Alexandro Cádiz Morales • Víctor Hugo Lobo Román • Jesús Sesma Juárez

DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS)

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; respecto de dos Iniciativas con Proyecto de Decreto por los que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentadas por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo (entonces) Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Diputado Royfid Torres González integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana; en materia de regulación del suelo.

GESTIONES

Se han atendido 292 gestiones, demostrando la eficacia y eficiencia de nuestro equipo de trabajo en el Módulo de Atención Ciudadana.



Tipo de servicios que ofrece	Tipo de servicio:	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Gestión	Desazolve	2	2
Gestión	Reparación de banqueta	4	4
Gestión	Reparación de Luminaria	4	4
Gestión	Retiro de Cascajo	1	1
Gestión	Poda de Árbol	4	4
Gestión	Limpieza en calle	1	1
Gestión	Bacheo	5	5
Gestión	Mantenimiento de parque	1	1
Asesoría Jurídica	Laboral	6	6
Asesoría Jurídica	Civil	27	27
Asesoría Jurídica	Penal	13	13
Asesoría Jurídica	Mercantil	7	7
Medico	Atención Psicológica	248	248
Taller	Huertos Urbanos	28	28
Taller	Plantas medicinales	28	28
Taller	Lectura y redacción	6	6
Taller	Mentes Revolucionarias	4	4

Taller	Pequeños Genios	2	2
Taller	Mentes Creativas	4	4
Clases	Baile	24	24
Gestión	Sustitución de drenaje	1	1
Gestión	Pavimentación	1	1
Gestión	Logística en apoyo de sillas y carpa	2	2
Gestión	Sustitución de tapa de coladera	8	8
Gestión	Desazolve	2	2
Gestión	Revisión de Grieta	1	1
Gestión	Reparación de Luminaria	15	15
Gestión	Solicitud de Seguridad	1	1
Gestión	Poda de Árbol	3	3
Gestión	Reparación de Poste	2	2
Gestión	Bacheo	2	2
Gestión	Dictaminación de Árbol	1	1
Gestión	Socavón	1	1
Gestión	Revisión de Drenaje	1	1
Gestión	Reparación de Escalera	1	1
Gestión	Pintura para escuela	1	1
Gestión	Recuperación de área pública	1	1
Gestión	Donación de Plantas	1	1
Asesoría Jurídica	Laboral	9	9
Asesoría Jurídica	Civil	28	28
Asesoría Jurídica	Penal	17	17
Asesoría Jurídica	Mercantil	6	6
Medico	Atención Psicológica	127	127
Taller	Lectura y redacción	4	4
Taller	Mentes Revolucionarias	2	2
Taller	Mentes Creativas	2	2
Clase	Baile	24	24
Gestión	Retiro de vehículo	1	1
Gestión	Uso de canchas de Futbol	1	1
Gestión	Reparación de banqueteta	1	1
Gestión	Retiro de Basura	6	6



ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY

Durante este periodo, se han realizado diversas actividades en el Módulo de Atención Ciudadana, las cuales son las siguientes:



Taller de Adultos Mayores

Las y los vecinos de la tercera edad han realizado actividades diversas y talleres recreativos que los motivan a mantenerse activos y a mejorar significativamente su estilo de vida.

Estimulación cerebral para niños y Adultos

A través de actividades diversas, se mejoran las capacidades cognitivas de los niños y adultos que acuden a las mismas, para que mejoren su capacidad de pensamiento y agilidad mental.



Orientación Psicológica

A través de estas sesiones, se les brinda a los pacientes la ayuda necesaria para atender las problemáticas de carácter psicológico, garantizando su salud mental.



Círculo de Lectura

En este espacio las y los vecinos comparten su interpretación de las distintas obras literarias, fomentando la lectura como un hábito cotidiano.

Clases de baile

A través de esta actividad, se promueve el esparcimiento sano y recreativo de los vecinos, mejorando su condición física y enriqueciendo sus habilidades psicomotoras.



Asesorías jurídicas

Se han brindado asesorías jurídicas gratuitas a las y los vecinos de Iztapalapa que lo han considerado necesario y nuestros expertos los han atendido.

Taller de Ajedrez

Se han impartido algunas clases en este deporte-ciencia que beneficia en diferentes áreas de la vida por desarrollar la visión, el pensamiento lógico, la paciencia y la concentración.





Yoga

El compromiso con la salud física es primordial en el Módulo de Atención Ciudadana, por lo cual se han abierto clases de yoga para las y los vecinos.

Comunicación social

Durante este periodo legislativo, el Diputado Carlos Cervantes Godoy ha participado en diferentes entrevistas hablando de temas relevantes para la ciudadanía.

ENTREVISTAS

Fecha	Medio	Reportero	Tema
08/agosto/2023	TV Seguridad	José Luis Rosales	Seguridad en la alcaldía
21/julio/2023	SINERGÍA 730	Rosario Guiberra	Los jóvenes y la CDMX



¿Cómo seguir las actividades del Congreso de la Ciudad de México?



MEDIO OFICIAL

Página oficial del Congreso de la Ciudad de México: <https://www.congresocdmx.gob.mx>

En ella podrás encontrar las noticias más destacadas, así como información sobre los grupos parlamentarios, historia del Congreso y convocatorias oficiales.

REDES SOCIALES DEL CONGRESO DE LA CDMX

 /Congreso de la Ciudad de México

 @congresocdmx

 @Congreso_CdMex

 /Congreso de la Ciudad de México

En tu red social de preferencia, podrás estar actualizado de lo que ocurre al interior del Congreso y de las actividades que realizan los legisladores y los diferentes Grupos Parlamentarios.

REDES SOCIALES DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY

 Carlos Cervantes Godoy

 @carlos_cervantes_godoy

 @carlos_cervantes_godoy

 @carloscervantes8362

 @carloscg71

¡En todos estos sitios podrás ponerte al tanto de las actividades legislativas de nuestra Ciudad de México!

